

OTORGA BECA A ESTUDIANTES TESISTAS EN
PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE
QUÍMICA Y BIOLÓGIA

SANTIAGO, 002901 - 14.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a los siguientes alumnos tesistas pertenecientes al programa de postgrado que se indica:

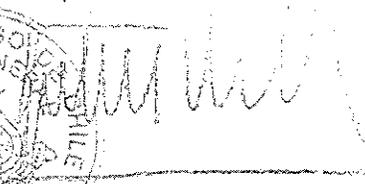
<u>Nombre</u>	<u>Run</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Doctorado en Biotecnología</u>		
OVALLE PARGA, Roberto		40%
VERDUGO ESCAFFI, Christian Andrés		40%
SAUCEDO AGUIAR, Silvia Gicela		40%
ROJAS AEDO, Juan Francisco		40%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Doctorado en Biotecnología
 - 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante.
 - 1.- Bienestar Estudiantil.
 - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CUD/JSS/pam.
Tesista 1° 2019